

RESOLUCIÓN No. 01854

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PUBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, así como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 2014ER188592 del 13 de noviembre de 2014, el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con Nit. 899.999.081-6, por intermedio de quién se suscribió como Director Técnico de Diseño de Proyectos Señor GIOVANNY ENRICO GONZÁLEZ PINZÓN, presenta para revisión y aprobación información relacionada con los tratamientos a la vegetación que interfiere con el Contrato IDU 050 DE 2012, cuyo objeto es *“ESTABILIZACION GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR, EN BOGOTA D.C.”*

Que con el mismo radicado se allegó formato de solicitud de evaluación técnica de arbolado urbano suscrita por la Doctora MILENA JARAMILLO YEPES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.452.710 y tarjeta profesional No. 126.826 del C.S.J., a quien le fue otorgado poder especial por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.224.599, en calidad de Director General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU, para diferentes individuos arbóreos ubicados en espacio público, en la Calle 63 entre Avenida Circunvalar y Transversal 4E, barrio Bosque Calderón del Distrito Capital, debido a que interfieren con la ejecución del contrato IDU-050 de 2012.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 00638 del 25 de marzo de 2015, iniciar el trámite administrativo ambiental para permiso y/o autorización silvicultural, a favor del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, para intervenir los individuos arbóreos ubicados en espacio público, en la Calle 63 entre Avenida Circunvalar y transversal 4E, barrio Bosque Calderón del Distrito Capital, debido a que interfieren en la

RESOLUCIÓN No. 01854

ejecución del Contrato IDU 050 DE 2012, cuyo objeto es “ESTABILIZACION GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR, EN BOGOTA D.C.”

Que así mismo se requirió a la entidad Distrital solicitante, para que allegara al expediente los siguientes documentos:

1. Documento donde se informe el total de áreas verdes y/o permeables existentes en el lugar donde se adelantará la obra, y de tener previsto un endurecimiento total o parcial de la zona a intervenir, informar la cantidad de metros cuadrados -a endurecer- y presentar la respectiva propuesta de compensación.
2. Requerimientos Técnicos:
 - Actualización de la Ficha Técnica No.1 en medio digital.
 - Archivos JPEG de las fotografías general y específica para cada árbol, los cuales deben marcarse como se indica en la lista de chequeo, en medio digitales.
 - Archivos JPEG de las fotografías general y específica para cada árbol, los cuales deben marcarse como se indica en la lista de chequeo, en medio digitales.
 - Actualización de Inventario forestal para arbolado joven plantado entre el 24 de mayo de 2013 hasta la fecha, sin embargo, se conoce que es vegetación plantada para la recuperación de la quebrada Las Delicias.

Que el mencionado Acto Administrativo de Inicio de trámite Ambiental fue notificado personalmente y comunicado el día 30 de marzo de 2015, al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, a través de su apoderada judicial la Doctora MILENA JARAMILLO YEPES, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.452.710, con tarjeta profesional No. 126.826, de acuerdo a poder otorgado por el Señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.224.599 en su calidad de Director General del IDU; según los documentos aportados para el efecto, cobrando ejecutoria el día 31 de marzo de la misma anualidad.

Que visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia publicado con fecha 10 de abril de 2015 el Auto No. 00638 del 25 de marzo de 2015, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que mediante radicado No. 2015ER90829 del 26 de mayo de 2015, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, a través del señor GIOVANNY ENRICO GONZALEZ PINZON , Director Técnico de Diseño de Proyectos allegó al expediente, los documentos requeridos mediante el referido Acto Administrativo, correspondientes a:

- Actualización de la Ficha Técnica No.1 en medio digital.

RESOLUCIÓN No. 01854

- Archivos JPEG de las fotografías general y específica para cada árbol, los cuales deben marcarse como se indica en la lista de chequeo, en medio digitales.
- Archivos JPEG de las fotografías general y específica para cada árbol, los cuales deben marcarse como se indica en la lista de chequeo, en medio digitales.
- Actualización de Inventario forestal para arbolado joven plantado entre el 24 de mayo de 2013 hasta la fecha, sin embargo, se conoce que es vegetación plantada para la recuperación de la quebrada Las Delicias.

Que aunado a lo anterior, se indicó que respecto del documento donde se informe el total de áreas verdes y/o permeables existentes en el lugar donde se adelantará la obra, y de tener previsto un endurecimiento total o parcial de la zona a intervenir, informar la cantidad de metros cuadrados -a endurecer- y presentar la respectiva propuesta de compensación, el Contrato a ejecutar por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, no contempla endurecimiento de zonas verdes, tal y como se consignó en el Acta de Revisión del diseño paisajístico No. WR266 adjunta, emitida por la Oficina de Arborización Urbana del Jardín Botánico José Celestino Mutis, con participación de la Subdirección de Ecourbanismo de la SDA.

CONSIDERACIONES TECNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 03 de julio de 2015, emitió el **Concepto Técnico No. SSFFS- 07448 del 04 de agosto de 2015**, en virtud del cual se establece:

“IV. RESUMEN DEL CONCEPTO TÉCNICO“ 29 Tala de *Alnus acuminata* .1 Tala de *Bacharis floribunda* .44 Tala de *Paraserianthes lophanta* .3 Tala de *Croton bogotensis* .4 Tala de *Prunus serotina* .3 Tala de *Smallanthus pyramidalis* .7 Tala de *Cupressus lusitanica* .26 Tala de *Acacia melanoxylon* .2 Tala de *Escallonia pendula* .22 Tala de *Acacia decurrens* .12 Tala de *Sambucus nigra* .1 Tala de *Teline monspessulana* .17 Tala de *Abatia parviflora* .238 Tala de *Eucalyptus globulus* .3 Tala de *Cytharexylum subflavescens* .2 Tala de *Fraxinus chinensis* .3 Tala de *Tecoma stans*, 47 Conservado (s) *Alnus acuminata* .3 Conservado (s) *Yucca elephantipes* .4 Conservado (s) *Bacharis floribunda* .1 Conservado (s) *Carica pubescens* .3 Conservado (s) *Pinus patula* .17 Conservado (s) *Paraserianthes lophanta* .11 Conservado (s) *Croton bogotensis* .4 Conservado (s) *Prunus serotina* .1 Conservado (s) *Prunus spp* .13 Conservado (s) *Smallanthus pyramidalis* .6 Conservado (s) *Lafoensia acuminata* .5 Conservado (s) NN .1 Conservado (s) *Escallonia myrtilloides* .1 Conservado (s) *Nageia rospiglosii* .10 Conservado (s) *Pittosporum undulatum* .10 Conservado (s) *Cupressus lusitanica* .7 Conservado (s) *Acacia melanoxylon* .1 Conservado (s) *Araucaria excelsa* .6 Conservado (s) *Acacia decurrens* .1 Conservado (s) *Myrcianthes leucoxylla* .29 Conservado (s) *Sambucus nigra* .4 Conservado (s) *Salix humboldtiana* .1 Conservado (s) *Teline monspessulana* .23 Conservado (s) *Abatia parviflora* .135 Conservado (s) *Eucalyptus globulus* .17 Conservado (s) *Cytharexylum subflavescens* .12 Conservado (s) *Piper bogotense*, 1 Trasladado(s) *Bacharis floribunda* .1

RESOLUCIÓN No. 01854

Trasladado(s) Prunus serotina .3 Trasladado(s) Escallonia pendula .1 Trasladado(s) Fuchsia boliviana .1 Trasladado(s) Oreopanax floribundum .2 Trasladado(s) Xylosma spiculiferum .2 Trasladado(s) Dodonaea viscosa .1 Trasladado(s) Duranta mutisii”

Que mediante informe en folio adicional, se realizó complementación al resumen del Concepto Técnico No. SSFFS-07448 del 04 de agosto de 2015, en vista de que el formato del Concepto admite un número determinado de caracteres, así las cosas el resumen continuo como sigue:

“Resumen CT, Intercambiador de la 63

Proyecto IDU

Radicado 2015ER90829

Talas 417 (...)

Conservación 386

1 Araucaria, 5 NN, 1 Pino colombiano, 12 Cordoncillo, 1 Salvio negro, 135 Eucalipto común, 1 Tibar, 3 Palma yuca, 1 Cerezo, 3 Urapán, 1 Diosme, 7 Acacia japonesa, 6 acacia negra, 17 Acacia bracinga, 1 Retamo, 10 Ciprés, 47 Aliso, 4 Cerezo, 1 Pino candelabro, 23 Duraznillo, 6 Guayacán de Manizales, 11 Sangregado, 4 Sauce llorón, 3 Pino pátula, 13 Arboloco, 17 Cajeto, 1 Corono, 10 Jasmín del cabo, 1 Mano de oso, 1 Mortillo, 1 Arrayán blanco, 1 Papayuelo, 4 Chicalá, 4 Chilco, 29 Sauco.

Traslado 12 (...)

”

Que es preciso indicar, que la referida complementación al resumen del Concepto Técnico No. SSFFS-07448 del 04 de agosto de 2015, se encuentra glosado en el expediente.

Que el Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

”MEDIANTE ACTA DE VISITA MG/104/496-2015, SE TERMINA DE REALIZAR REVISION DEL INVENTARIO APORTADO POR EL IDU, PROCESO QUE INICIO CON EL RADICADO 2014ER88592 DE 13/11/2014. SE VERIFICAN UN TOTAL DE TRSCIENTAS QUINCE (315) FICHAS DE DIFERENTES INDIVIDUOS ARBOREOS. LA SOLICITUD SE REALIZA DEBIDO A LA INTERVENCION QUE SE VA A REALIZAR EN LA ZONA PARA ESTABILIZACION DE UN TALUD. LA COMPENSACION SE VA A REALIZAR MEDIANTE LA PLANTACION DE ARBOLADO, SE DEBERÁN REALIZAR DE FORMA TÉCNICA ATENDIENDO EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA E INFORMAR A LA SDA LA UBICACIÓN DE ESTOS CON ACTUALIZACIÓN DEL CENSO POR PARTE DEL JARDÍN BOTÁNICO, REALIZANDO MANTENIMIENTO DURANTE 36 MESES CON ACTIVIDADES DE PLATEO, RIEGO Y FERTILIZACIÓN Y REMITIR INFORME DE ACTIVIDADES A LA SDA PARA FINES DE CONTROL Y ANEXO AL EXPEDIENTE DEL TRAMITE. TAMBIÉN DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA SOBRE LOS ÁRBOLES QUE SERÁN TRASLADADOS, PARA COORDINAR CON ELLOS DICHOS TRASLADOS”

RESOLUCIÓN No. 01854

Que así mismo, se indica en las “VI CONSIDERACIONES FINALES. La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización **NO**. (...); lo anterior, dado que la tala no genera madera comercial.

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 678.1 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>679</u>	<u>296.93998863636364</u>	<u>\$182.915.033</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	<u>=</u>	<u>=</u>	<u>=</u>
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$0</u>
TOTAL			<u>678.1</u>	<u>296.93999</u>	<u>\$182.915.033</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$524.832 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$1.191.960 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que adicionalmente es preciso indicar, que el total de IVPs liquidados (por todo el arbolado autorizado para tala) correspondientes a 678.1, equivalen a 296.93999SMMLV de 2015 y a la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 182.915,033).**

RESOLUCIÓN No. 01854

Acta de Aprobación del Diseño Paisajístico

Que el acta de reunión de la Subdirección Técnica Operativa –Oficina de Arborización Urbana del Jardín Botánico José Celestino Mútis, en asocio con la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA-. No. WR 266 del 12 de mayo de 2014, en la cual se aprobó diseño paisajístico presentado por el **CONSORCIO GEOFER** para el **Contrato IDU-050-2012**. “*Consultoría a precio global con ajuste para realizar los estudios y diseño para obras de estabilización geotécnica en el intercambiador vial de la calle 63 por avenida circunvalar, en Bogotá D.C., en la localidad de Chapinero.*” establece lo siguiente:

“(…)

EN TOTAL EL DISEÑO PAISAJISTICO PLANTEA LA SIEMBRA DE SEISCIENTOS NOVENTA (690) INDIVIDUOS VEGETALES Y (5308) M2 DE HERBACEAS, DE DIECINUEVE (19) ESPECIES VEGETALES DIFERENTES.

El proyecto no realizara el endurecimiento de zonas verdes, razón por la cual no les aplica la Resolución No. 456 del 11 de febrero de 2014 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura”

Esta labores se deben desarrollar basados en los lineamientos técnicos contenidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá (Hoyo mínimo de 1 M3, tierra nueva, material vegetal en buenas condiciones físicas y sanitarias de mínimo para plantación de 1.5 metros de altura de las especies seleccionadas aplicación de fertilizantes e hidrorretenedor y tutor, además de las que se consideren pertinentes para el buen desarrollo del sistema arbóreo). Los individuos arbóreos deben ser Plantados en los sitios determinados conforme el plano aprobado.

Para las labores de jardinería se debe realizar el alistamiento del terreno que consiste en retirar 30 cm del suelo presente en el área, eliminando el material no apto (Escombros, material pétreo, etc), e incorporar una capa mínima de 30 cm de tierra negra enriquecida con cascarilla de arroz, la plantación de las plantas de Jardín se debe realizar de manera técnica con las especies, distribución y densidades especificadas, este material debe presentar buenas condiciones a nivel físico y sanitario. Al momento de la plantación se debe incorporar 50 gramos de hidrorretenedor, por cada metro m2 de jardín. Se debe garantizar el mantenimiento permanente principalmente de riego, deshierbe, poda, fertilización y demás acciones que se consideran pertinentes para el buen desarrollo de la jardinera, por lo menos una vez al mes, hasta el momento de su entrega.

“(…)”

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

RESOLUCIÓN No. 01854

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.”*

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva....”*

Que así mismo, el Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, parágrafo 1, preceptúa: *“...Parágrafo 1°. Todas las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA.”*

Que ahora bien, respecto a la definición de competencias en materia de silvicultura urbana, corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente realizar la evaluación, control y seguimiento, señalando esta función, de manera explícita en su artículo 8, de la siguiente manera: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción”.*

Que a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: *“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad: “(...)g. Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura. Son las responsables de la evaluación del arbolado y cuantificación de las zonas verdes y permeables dentro del área de influencia directa del proyecto. Las Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura deben presentar el inventario forestal*

RESOLUCIÓN No. 01854

y los diseños de arborización, zonas verdes y jardinería para su evaluación y autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; posteriormente ejecutarán las actividades autorizadas e informarán a la autoridad ambiental para su control y seguimiento respectivo.

La Entidad solicitante deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial al Jardín Botánico José Celestino Mutis con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los ejemplares autorizados para actividades de plantación, bloqueo y traslado, y tala, deberán actualizarse en el sistema de información de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.”

Que el artículo 10 del Decreto 531 de 2010 señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Que respecto a lo anterior, el artículo 13 del Decreto *ibídem*, señala: *“- **Permisos o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en espacio público.** Requiere permiso o autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo del arbolado urbano en el espacio público de uso público (...)*”

Que por otra parte, la citada normativa define que: *“el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”*

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario precisar que los tratamientos silviculturales de bloqueo y traslado autorizados en el presente Acto Administrativo, deberán realizarse exclusivamente en el área urbana del Distrito Capital, con el fin de responder a las necesidades ambientales de manera que se garantice la permanencia del recurso y el desarrollo urbano en armonía y sostenibilidad.

Que de otra parte los artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2 del Decreto 1076 de 2015, tratan lo referente a la movilización de productos forestales y de flora silvestre, advirtiendo: *“**Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización.** Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.*

RESOLUCIÓN No. 01854

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizara para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996.”*

Que toda vez que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite para tratamiento de tala **NO** generan madera comercial, el autorizado no requerirá tramitar ante esta Autoridad Ambiental Salvoconducto de Movilización.

Que respecto del Diseño de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería, el Decreto 531 de 2010 establece en su artículo 15 que: *“Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces.”*

Los lineamientos de diseño deben estar sujetos a los manuales y cartillas relacionados con la silvicultura urbana, jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de ecourbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano. (Subrayado fuera de texto).

Que el Acuerdo 327 de 2008 *“por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”* a su tenor literal previó: **“Artículo 1. Objetivo.** *La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.*

Parágrafo: Las entidades públicas que realicen obras de infraestructura que implique la reducción del área verde en zona urbana deberán compensarla *con espacio público para la generación de zonas y áreas verdes como mínimo en la misma proporción del área verde endurecida, dentro del área de influencia del proyecto.”* Resaltado fuera de texto.

Que en concordancia con la normativa mencionada, la Resolución No. 456 de 2014 *“Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación*

RESOLUCIÓN No. 01854

*por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura” determinó en su artículo tercero, que son objeto de compensación las zonas verdes endurecidas que hagan parte de los elementos constitutivos: “(...) **ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO, Constitutivos Artificiales ó Construidos -Articuladores de Espacio Público;** como: Parques de la Red General y Local; Plazas; Plazoletas. **ELEMENTOS DE ESPACIO PÚBLICO de Circulación Peatonal y Vehicular** como: Controles Ambientales, Corredor Verde Urbano (Artículos 177, 178, 234 del Decreto Distrital 364 de 2013); Alamedas; Andenes y pasos peatonales; Separadores viales; Glorietas; Zonas verdes de las intersecciones viales (orejas); Vías peatonales. etc. (...)”*

Que expuesto lo anterior, esta Autoridad Ambiental, podrá dar aplicación a lo dispuesto en el **artículo 4º numerales 2º y 3º de la norma ibídem**, el cual establece: “(...)2. *n(Sic) cuanto a los elementos constitutivos artificiales o construidos, se deben mantener las normas aplicables en la normatividad vigente indicadas en el Decreto Nacional 1504 de 1998 o la norma que lo modifique o sustituya.*

3. Para el caso de las redes general y local de parques, y los espacios peatonales se deben mantener las normas aplicables, Capítulo III Estructura Funcional y de Servicios, Subcapítulo 3, Sistema de Espacio Público Construido, artículos 223, 225, 226, 227 y 228 del Decreto Distrital 364 de 2013- MEPOT o la norma que lo modifique o sustituya para el componente urbano.”

Que en el mismo sentido la norma *ibídem* en su **Artículo 6º**, determina - que la compensación por endurecimiento a que hace referencia esta norma se hará por adquisición del suelo por medio del portafolio de áreas al que se refiere el artículo 8º y con sujeción a la jerarquización establecida en el artículo 9º de la presente Resolución y, en todo caso el área a compensar deberá ser igual o superior al área endurecida.

Que ahora bien respecto a la Compensación, el artículo 20 *ibídem*, determina lo siguiente: “... c) *La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)*”

Que la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 y en la Resolución 7132 de 2011 (revocada parcialmente por la Resolución No. 359 de 2012), por medio de la cual “se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que respecto de los valores correspondientes a Evaluación y Seguimiento, se liquidan de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011 emitida y revocada parcialmente (por la Resolución No. 288 de 2012) por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual fijó el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental.

RESOLUCIÓN No. 01854

Que para dar cumplimiento a las citadas Resoluciones, el **Concepto Técnico No. SSFFS-07478 del 04 de agosto de 2015**, liquidó a cargo de la entidad autorizada los valores a cancelar por concepto Evaluación y Seguimiento, así como la correspondiente medida de compensación mediante el pago de la equivalencia monetaria en IVP, tal como quedó descrito en las **“CONSIDERACIONES TÉCNICAS”**.

Que por otra parte, se observa en los folios 19 a 24 del expediente SDA-03-2015-146 obra original y dos copias de recibo de pago No. 905028/492132 del 17 de octubre de 2014 de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, consignó la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$524.832)**, por concepto de evaluación, bajo el código E-08-815 “Permiso o Autorización. Tala, poda, transplante -reubicación arbolado urbano” y original y dos copias de recibo de pago No. 895923/482899 del 25 de julio de 2014 de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, consignó la suma de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.191.960)**, por concepto de Seguimiento, bajo el código S-09-915 “Permiso o Autorización. Tala, poda, transplante -reubicación arbolado urbano.

Así las cosas, y aunado a las consideraciones jurídicas expuestas en los párrafos que anteceden esta Secretaría considera viable autorizar diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales a individuos arbóreos emplazados en espacio público, en la Calle 63 entre Avenida Circunvalar y transversal 4E, barrio Bosque Calderón del Distrito Capital, debido a que interfieren en la ejecución del Contrato IDU 050 DE 2012, cuyo objeto es **“ESTABILIZACION GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR, EN BOGOTA D.C.”**

Que las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que conforme a lo anterior, es pertinente traer a colación lo dispuesto por el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: **“Utilidad pública e interés social. De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código**

RESOLUCIÓN No. 01854

Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social.”

Que seguidamente, el Artículo 2.2.1.2.1.3. de la citada norma dispone: **Reglamentación.** *En conformidad con los artículos anteriores este capítulo regula:*

1. La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de: (...) h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre”.

Que de otro lado, el artículo 3° de la citada norma, dispone que “*En conformidad con los artículos anteriores este estatuto regula:*

1º. La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de:

(...) h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre”.

Que atendiendo a las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente como la máxima Autoridad Ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital y entidad rectora de la política ambiental distrital, coordinadora de su ejecución; es la entidad competente para gestionar los lineamientos ambientales de control, preservación y defensa del manejo de la avifauna existente en el área de su competencia y, que pueda verse afectada en la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados en la presente Resolución.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: “*Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.”*

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan o niegan las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, la cual establece: corresponde al

RESOLUCIÓN No. 01854

Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que otorguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental, de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo la **TALA DE CUATROCIENTOS DIECISIETE (417)** individuos arbóreos de las siguientes especies: **VEINTINUEVE (29) ALNUS ACUMINATA, UN (1) BACHARIS FLORIBUNDA, CUARENTA Y CUATRO (44) PARASERIANTHES LOPHANTA, TRES (3) CROTON BOGOTENSIS, CUATRO (4) PRUNUS SEROTINA, TRES (3) SMALLANTHUS PYRAMIDALIS, SIETE (7) CUPRESSUS LUSITANICA, VEINTISEIS (26) TALA DE ACACIA MELANOXYLON DOS (2) ESCALLONIA PENDULA, VEINTIDOS (22) ACACIA DECURRENS, DOCE (12) SAMBUCUS NIGRA, UN (1) TELINE MONSPESSULANA, DIECISIETE (17) ABATIA PARVIFLORA, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) EUCALYPTUS GLOBULUS, TRES (3) CYTHAREXYLUM SUBFLAVESCENS, DOS (2) FRAXINUS CHINENSIS, TRES (3) TECOMA STANS**, emplazados en espacio público, en la Calle 63 entre Avenida Circunvalar y transversal 4E, barrio Bosque Calderón del Distrito Capital, debido a que interfieren en la ejecución del Contrato IDU 050 DE 2012, cuyo objeto es *“ESTABILIZACION GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR, EN BOGOTA D.C.”*

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo el **TRASLADO DE DOCE (12)** individuos arbóreos de las siguientes especies: **UN (1) BACHARIS FLORIBUNDA, UN (1) PRUNUS SEROTINA, TRES (3) ESCALLONIA PENDULA, UN (1) FUCHSIA BOLIVIANA, UN (1) OREOPANAX FLORIBUNDUM, DOS (2) XYLOSMA SPICULIFERUM, DOS (2) DODONAEA VISCOSA, UN (1) DURANTA MUTISII**, emplazados en espacio público, en la Calle 63 entre Avenida Circunvalar y transversal 4E, barrio Bosque Calderón del Distrito Capital, debido a que interfieren en la ejecución del Contrato IDU 050 DE 2012, cuyo objeto es *“ESTABILIZACION GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR, EN BOGOTA D.C.”*

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, **CONSERVAR TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (386)** individuos

RESOLUCIÓN No. 01854

arbóreos de las siguientes especies: **CUARENTA Y SIETE (47) ALNUS ACUMINATA, TRES (3) YUCCA ELEPHANTIPES, CUATRO (4) BACHARIS FLORIBUNDA, UN (1) CARICA PUBESCENS, TRES (3) PINUS PATULA, DIECISIETE (17) PARASERIANTHES LOPHANTA, ONCE (11) CROTON BOGOTENSIS, CUATRO (4) PRUNUS SEROTINA, UN (1) PRUNUS SPP, TRECE (13) SMALLANTHUS PYRAMIDALIS, SEIS (6) LAFOENSIA ACUMINATA, CINCO (5) NN, UN (1) ESCALLONIA MYRTILLOIDES, UN (1) NAGEIA ROSPIGLIOSII, DIEZ (10) PITTOSPORUM UNDULATUM, DIEZ (10) CUPRESSUS LUSITANICA, SIETE (7) ACACIA MELANOXYLON, (1) ARAUCARIA EXCELSA, SEIS (6) ACACIA DECURRENS, UN (1) MYRCIANTHES LEUCOXYLA, VEINTINUEVE (29) SAMBUCUS NIGRA, CUATRO (4) SALIX HUMBOLDTIANA, UN (1) TELINE MONSPESSULANA, VEINTITRES (23) ABATIA PARVIFLORA, CIENTO TREINTA Y CINCO (135) EUCALYPTUS GLOBULUS, DIECISIETE (17) CYTHAREXYLUM SUBFLAVESCENS, DOCE (12) PIPER BOGOTENSE, UN (1) OREOPANAX INCISUS, UN (1) PINUS RADIATA, TRES (3) FRAXINUS CHINENSIS, UN (1) XYLOSMA SPICULIFERUM, UN (1) CORDIA CYLINDROSTACHYA, UN (1) COLEONEMA ÁLBUM, CUATRO (4) TECOMA STANS, UN (1) HESPEROMELES GOUDOTIANA** los cuales se encuentran emplazados y deberán seguir emplazados en el espacio público, de la Calle 63 entre Avenida Circunvalar y transversal 4E, barrio Bosque Calderón del Distrito Capital, debido a que no interfieren en la ejecución del Contrato IDU 050 DE 2012, cuyo objeto es *“ESTABILIZACION GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR, EN BOGOTA D.C.”*

ARTÍCULO CUARTO- Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados en los artículos anteriores, se realizarán conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
2	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,13	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
3	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,24	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
4	CHICALA, CHIRLOBIRO FLOR AMARILLO	0,11	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CHICALA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
5	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,13	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
6	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
7	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,13	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
8	PINO COLOMBIANO PINO DE PACHO, PINO ROMERON	0,13	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PINO COLOMBIANO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
9	ARBOLOCO	0,1	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
10	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,15	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
12	ARBOLOCO	0,14	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
13	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,16	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
14	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,15	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
15	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,17	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
16	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0,1	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CHICALA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
17	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,22	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
18	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
19	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,19	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
20	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
21	ACACIA NEGRA, GRIS	0,21	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
22	DURAZNILLO, VELITAS	0,13	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
23	ACACIA NEGRA, GRIS	0,45	17	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
24	ACACIA NEGRA, GRIS	0,11	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
25	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,18	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
26	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,26	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
27	ARBOLOCO	0,1	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
28	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,1	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
29	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,22	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
30	ARBOLOCO	0,11	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
31	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,15	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
32	ACACIA NEGRA, GRIS	0,22	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
33	ACACIA NEGRA, GRIS	0,22	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
34	ACACIA NEGRA, GRIS	0,13	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
35	ACACIA NEGRA, GRIS	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
36	ACACIA NEGRA, GRIS	0,12	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
37	ACACIA NEGRA, GRIS	0,15	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
38	DURAZNILLO, VELITAS	0,13	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
39	DURAZNILLO, VELITAS	0,29	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
40	DURAZNILLO, VELITAS	0,11	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
41	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
42	DURAZNILLO, VELITAS	0,12	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
43	DURAZNILLO, VELITAS	0,13	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
44	ACACIA JAPONESA	0,24	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
45	DURAZNILLO, VELITAS	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
46	DURAZNILLO, VELITAS	0,14	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
47	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	4	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
48	DURAZNILLO, VELITAS	0,15	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
49	DURAZNILLO, VELITAS	0,14	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
50	CHILCO	0,16	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CHILCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
51	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,17	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
52	NN	0,1	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO NO IDENTIFICADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
53	CHILCO	0,11	4	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CHILCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
54	CHILCO	0,1	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CHILCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
55	CHILCO	0,1	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CHILCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
56	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,12	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
57	CHILCO	0,1	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CHILCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
58	DIOSME	0,1	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DIOSME, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
59	ARAUCARIA	0,12	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARAUCARIA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
60	SAUCO	0,1	4	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
61	EUCALIPTO COMÚN	0,57	28	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
62	CORDONCILLO	0,13	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
63	CORDONCILLO	0,12	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
64	CORDONCILLO	0,18	3	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
65	CORDONCILLO	0,1	3	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
66	DURAZNILLO, VELITAS	0,14	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
67	NN	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO NO IDENTIFICADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
68	NN	0,1	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO NO IDENTIFICADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	
69	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,26	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
70	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,38	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
71	ARBOLOCO	0,12	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
72	DURAZNILLO, VELITAS	0,13	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
73	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,12	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
74	SAUCE LLORON	0,17	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCE LLORON, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
75	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,23	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
76	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,13	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
77	DURAZNILLO, VELITAS	0,12	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
78	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
79	SAUCE LLORON	0,23	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCE LLORON, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
80	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,13	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
81	SAUCE LLORON	0,15	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCE LLORON, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
82	DURAZNILLO, VELITAS	0,13	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
83	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,16	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
84	ARBOLOCO	0,1	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
85	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,13	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
86	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
87	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
88	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,23	14	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
89	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,15	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
90	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,27	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
91	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,24	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
92	SAUCE LLORON	0,17	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCE LLORON, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
93	DURAZNILLO, VELITAS	0,14	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
94	CORDONCILLO	0,1	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
95	CORDONCILLO	0,1	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
96	DURAZNILLO, VELITAS	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
97	DURAZNILLO, VELITAS	0,19	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
98	DURAZNILLO, VELITAS	0,13	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
99	CORDONCILLO	0,13	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
100	DURAZNILLO, VELITAS	0,14	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
101	DURAZNILLO, VELITAS	0,15	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
102	CORDONCILLO	0,14	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
103	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
104	DURAZNILLO, VELITAS	0,24	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
105	DURAZNILLO, VELITAS	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
106	DURAZNILLO, VELITAS	0,14	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
107	CORDONCILLO	0,18	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
108	DURAZNILLO, VELITAS	0,12	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
109	DURAZNILLO, VELITAS	0,12	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
110	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
111	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
112	CORDONCILLO	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
113	CORDONCILLO	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
114	DURAZNILLO, VELITAS	0,12	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
115	DURAZNILLO, VELITAS	0,12	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
116	DURAZNILLO, VELITAS	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
117	DURAZNILLO, VELITAS	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
118	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,26	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
119	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,14	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
120	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,15	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
121	MANO DE OSO	0,18	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) MANO DE OSO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
122	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,19	14	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
123	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,2	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
124	ARBOLOCO	0,11	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
125	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,28	14	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
126	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,17	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
127	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,17	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
128	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,21	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
129	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,21	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
130	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,22	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
131	ACACIA NEGRA, GRIS	0,16	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
132	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,17	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
133	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,14	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
134	TIBAR, RODAMONTE, PAGODA	0,17	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) TIBAR, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
135	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,22	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
136	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,16	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
137	EUCALIPTO COMÚN	0,18	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
138	SAUCO	0,26	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
139	ARBOLOCO	0,1	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
140	SALVIO NEGRO	0,13	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SALVIO NEGRO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
141	CEREZO, CIRUELO	0,26	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
142	CORONO	0,11	4	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORONO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
143	SAUCO	0,19	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
144	SAUCO	0,26	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
145	ACACIA JAPONESA	0,13	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
146	ACACIA BRACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,13	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
147	ACACIA BRACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,17	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
148	ACACIA BRACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,1	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
149	ACACIA BRACATINGA, ACACIA	0,16	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	SABANERA, ACACIA NIGRA						QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
150	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,11	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
151	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,1	5	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
152	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,1	6	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
153	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0,14	11	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CHICALA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
154	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,17	11	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
155	EUCALIPTO COMÚN	0,7	20	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
156	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,35	13	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
157	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0,18	8	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CHICALA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
158	EUCALIPTO COMÚN	0,25	9	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
159	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,28	10	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
160	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,17	7	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
161	PALMA YUCA, PALMICHE	0,11	4	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PALMA YUCA, DEBIDO A QUE NO SERA	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
162	PALMA YUCA, PALMICHE	0,15	7	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PALMA YUCA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
163	PALMA YUCA, PALMICHE	0,13	6	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PALMA YUCA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
164	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,24	8	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
165	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,11	6	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
166	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,22	9	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
167	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,19	6	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
168	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,19	9	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
169	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,26	14	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
172	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,36	12	0	Regular	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
173	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,13	9	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
174	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,28	10	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
175	ACACIA BARACATINGA, ACACIA	0,23	8	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	SABANERA, ACACIA NIGRA						SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	
176	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,32	12	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
177	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,26	10	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
178	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,21	10	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
180	EUCALIPTO COMÚN	0,22	12	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
181	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,22	11	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
182	ACACIA NEGRA, GRIS	0,39	15	0	Regular	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
183	ACACIA NEGRA, GRIS	0,11	9	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
184	ACACIA NEGRA, GRIS	0,17	10	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
185	ACACIA NEGRA, GRIS	0,14	8	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
186	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,2	12	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
187	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,29	10	0	Bueno	OREJAS PUENTE	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
188	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,18	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
191	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,2	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
192	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,17	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
193	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,17	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
194	CEREZO	0,16	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
195	CEREZO	0,33	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
196	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,16	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
197	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,13	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
198	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,13	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
199	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,14	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
200	SAUCO	0,14	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
201	PAPAYUELO	0,16	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PAPAYUELO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
202	EUCALIPTO COMÚN	0,32	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
203	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,13	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
204	ACACIA JAPONESA	0,23	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
205	SAUCO	0,19	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
206	EUCALIPTO COMÚN	0,27	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
207	EUCALIPTO COMÚN	0,26	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
208	ACACIA JAPONESA	0,3	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
209	EUCALIPTO COMÚN	0,29	22	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
210	EUCALIPTO COMÚN	0,31	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
211	ARRAYAN BLANCO	0,18	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARRAYAN BLANCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
212	SAUCO	0,14	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
213	SAUCO	0,23	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
214	EUCALIPTO COMÚN	0,27	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
215	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,61	22	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
216	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,32	15	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
217	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,2	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
218	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,12	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
219	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,15	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
220	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,2	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
221	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,25	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
222	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,21	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
223	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,14	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
224	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,22	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
225	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,14	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
226	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,16	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
227	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,16	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
228	EUCALIPTO COMÚN	0,43	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
229	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,22	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
230	SAUCO	0,14	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
231	CEREZO	0,14	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
232	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,18	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
233	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
234	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,13	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
235	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,16	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
236	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
237	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
238	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,11	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
239	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,14	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
240	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,12	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
241	SAUCO	0,16	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
242	SAUCO	0,16	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
243	SAUCO	0,16	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
244	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,21	14	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
245	SAUCO	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
246	GUAYACAN DE MANIZALES	0,2	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
247	GUAYACAN DE MANIZALES	0,11	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
248	GUAYACAN DE MANIZALES	0,22	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
249	GUAYACAN DE MANIZALES	0,21	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
250	GUAYACAN DE MANIZALES	0,15	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
251	GUAYACAN DE MANIZALES	0,18	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) GUAYACAN DE MANIZALES, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
252	SAUCO	0,12	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
253	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,39	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
254	SAUCO	0,14	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
255	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,25	17	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
256	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,16	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
257	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,23	17	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
258	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,19	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) JAZMIN DEL CABO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
259	ARBOLOCO	0,25	15	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
260	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,62	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
261	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,6	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
262	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,24	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
263	EUCALIPTO COMÚN	0,48	20	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
264	SAUCO	0,23	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
265	SAUCO	0,25	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
266	SAUCO	0,17	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
267	SAUCO	0,16	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
268	SAUCO	0,24	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
269	ARBOLOCO	0,14	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
270	SAUCO	0,21	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
271	SAUCO	0,1	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
272	EUCALIPTO COMÚN	0,76	30	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
273	EUCALIPTO COMÚN	0,8	30	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
274	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,18	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
275	SAUCO	0,23	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
276	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,15	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
277	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,19	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
278	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,16	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
279	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,23	15	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
280	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,16	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
281	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,2	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
282	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,13	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
283	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,14	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
284	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
285	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,16	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
286	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,17	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
287	EUCALIPTO COMÚN	0,72	25	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
288	EUCALIPTO COMÚN	0,23	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
289	EUCALIPTO COMÚN	0,6	25	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
290	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,1	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
291	NN	0,3	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO NO IDENTIFICADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
292	SAUCO	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
293	SAUCO	0,33	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
294	SAUCO	0,12	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
295	SAUCO	0,26	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
296	ARBOLOCO	0,19	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
297	ARBOLOCO	0,15	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
298	ARBOLOCO	0,13	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
299	ARBOLOCO	0,17	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
300	ARBOLOCO	0,11	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ARBOLOCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
301	DURAZNILLO, VELITAS	0,19	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
302	ACACIA JAPONESA	0,18	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
303	CORDONCILLO	0,12	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CORDONCILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
304	ACACIA JAPONESA	0,14	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
305	ACACIA JAPONESA	0,15	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
306	ACACIA JAPONESA	0,16	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
307	ACACIA JAPONESA	0,18	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
308	ACACIA JAPONESA	0,18	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
309	EUCALIPTO COMÚN	0,73	26	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
310	EUCALIPTO COMÚN	0,77	28	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
311	SAUCO	0,1	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
312	ACACIA JAPONESA	0,18	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
313	EUCALIPTO COMÚN	0,79	28	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
314	EUCALIPTO COMÚN	0,64	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
315	EUCALIPTO COMÚN	0,97	20	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
316	EUCALIPTO COMÚN	0,15	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
317	URAPÁN, FRESNO	0,18	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) URAPAN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
318	EUCALIPTO COMÚN	0,8	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
319	MORTILLO	0,15	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) MORTILLO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
320	RETAMO	0,12	4	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) RETAMO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
321	NN	0,14	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) INDIVIDUO ARBOREO NO IDENTIFICADO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
322	ACACIA JAPONESA	0,24	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
323	ACACIA JAPONESA	0,41	18	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
324	ACACIA JAPONESA	0,41	21	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
325	ACACIA JAPONESA	0,28	23	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
331	CEREZO	0,18	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
332	ACACIA JAPONESA	0,27	20	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
333	ACACIA JAPONESA	0,16	14	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
334	ACACIA JAPONESA	0,28	19	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
335	EUCALIPTO COMÚN	0,39	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
336	CEREZO	0,44	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
337	URAPÁN, FRESNO	0,31	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) URAPAN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
338	EUCALIPTO COMÚN	0,67	30	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
340	ACACIA NEGRA, GRIS	0,25	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
341	EUCALIPTO COMÚN	0,71	31	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
342	EUCALIPTO COMÚN	0,28	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
343	EUCALIPTO COMÚN	0,81	28	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
344	EUCALIPTO COMÚN	0,31	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
345	EUCALIPTO COMÚN	0,72	29	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
346	EUCALIPTO COMÚN	0,23	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
347	EUCALIPTO COMÚN	0,95	27	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
348	EUCALIPTO COMÚN	0,2	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
349	ACACIA JAPONESA	0,15	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
350	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,27	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
351	EUCALIPTO COMÚN	0,24	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
352	EUCALIPTO COMÚN	0,24	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
353	EUCALIPTO COMÚN	0,2	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
354	EUCALIPTO COMÚN	0,19	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
355	EUCALIPTO COMÚN	0,14	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
356	EUCALIPTO COMÚN	0,5	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
357	EUCALIPTO COMÚN	0,46	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
358	EUCALIPTO COMÚN	0,47	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
359	EUCALIPTO COMÚN	0,48	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
360	EUCALIPTO COMÚN	0,22	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
361	EUCALIPTO COMÚN	0,1	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
362	EUCALIPTO COMÚN	0,22	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
363	ACACIA JAPONESA	0,14	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
364	EUCALIPTO COMÚN	0,21	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
365	EUCALIPTO COMÚN	0,11	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
366	EUCALIPTO COMÚN	0,18	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
367	EUCALIPTO COMÚN	0,49	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
368	EUCALIPTO COMÚN	0,45	27	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
369	ACACIA JAPONESA	0,13	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
370	EUCALIPTO COMÚN	0,76	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
371	EUCALIPTO COMÚN	0,1	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
372	EUCALIPTO COMÚN	0,31	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
373	EUCALIPTO COMÚN	0,23	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
374	EUCALIPTO COMÚN	0,85	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
375	EUCALIPTO COMÚN	0,39	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
376	EUCALIPTO COMÚN	0,5	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
377	EUCALIPTO COMÚN	0,24	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
378	EUCALIPTO COMÚN	0,22	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
379	EUCALIPTO COMÚN	0,51	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
380	EUCALIPTO COMÚN	0,47	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
381	EUCALIPTO COMÚN	0,22	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
382	EUCALIPTO COMÚN	0,25	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
383	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,23	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
384	ACACIA NEGRA, GRIS	0,31	14	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
385	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
386	SAUCO	0,19	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
387	EUCALIPTO COMÚN	0,32	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
388	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,19	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
389	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,21	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
390	EUCALIPTO COMÚN	0,95	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
391	ACACIA NEGRA, GRIS	0,36	15	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
392	ACACIA NEGRA, GRIS	0,66	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
393	EUCALIPTO COMÚN	0,17	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
394	EUCALIPTO COMÚN	0,16	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
395	ACACIA NEGRA, GRIS	0,22	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
396	EUCALIPTO COMÚN	0,27	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
397	SAUCO	0,17	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
398	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0,25	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
399	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0,14	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
400	EUCALIPTO COMÚN	0,39	14	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
401	EUCALIPTO COMÚN	0,22	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
402	EUCALIPTO COMÚN	0,2	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
403	EUCALIPTO COMÚN	0,1	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
404	EUCALIPTO COMÚN	0,41	23	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
405	EUCALIPTO COMÚN	0,86	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
406	EUCALIPTO COMÚN	0,28	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
407	EUCALIPTO COMÚN	0,19	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
408	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,4	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
409	EUCALIPTO COMÚN	0,18	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
410	EUCALIPTO COMÚN	0,18	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
411	EUCALIPTO COMÚN	0,19	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
412	SAUCO	0,19	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
413	ACACIA JAPONESA	0,26	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
414	EUCALIPTO COMÚN	0,25	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
415	EUCALIPTO COMÚN	0,15	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
416	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,46	15	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
417	EUCALIPTO COMÚN	0,22	10	0	Malo	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
418	ACACIA JAPONESA	0,13	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
419	ACACIA NEGRA, GRIS	0,14	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
420	ACACIA NEGRA, GRIS	0,2	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
421	EUCALIPTO COMÚN	0,51	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
422	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,25	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
423	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,11	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
424	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,1	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
425	EUCALIPTO COMÚN	0,32	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
426	EUCALIPTO COMÚN	0,11	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
427	EUCALIPTO COMÚN	0,31	1	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
428	ACACIA JAPONESA	0,15	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
429	EUCALIPTO COMÚN	0,22	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
430	SAUCO	0,15	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
431	EUCALIPTO COMÚN	0,66	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
432	EUCALIPTO COMÚN	0,35	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
433	EUCALIPTO COMÚN	0,1	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
434	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,32	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
435	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,15	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
436	CEREZO	0,11	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
437	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,14	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
438	EUCALIPTO COMÚN	0,6	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
439	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,13	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
440	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,14	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
441	EUCALIPTO COMÚN	0,52	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
442	EUCALIPTO COMÚN	0,61	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
443	EUCALIPTO COMÚN	0,46	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
444	MANGLE DE TIERRA FRIA	0,11	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) MANGLE DE TIERRA FRIA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
445	EUCALIPTO COMÚN	0,64	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
446	EUCALIPTO COMÚN	0,32	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
447	EUCALIPTO COMÚN	0,45	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
448	EUCALIPTO COMÚN	0,71	25	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
449	MANGLE DE TIERRA FRIA	0,14	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) MANGLE DE TIERRA FRIA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
450	ACACIA JAPONESA	0,21	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
451	ACACIA BRACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,3	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
452	SAUCO	0,21	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
453	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,19	1	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
454	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,16	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
455	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,21	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
456	SAUCO	0,27	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
457	SAUCO	0,23	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
458	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
459	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,21	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
460	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,18	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
461	SAUCO	0,21	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
462	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0,33	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
463	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0,23	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
464	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,18	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
465	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,24	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
466	EUCALIPTO COMÚN	0,39	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
467	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,34	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
468	ACACIA JAPONESA	0,25	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
469	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,35	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
470	ACACIA JAPONESA	0,25	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
471	ACACIA JAPONESA	0,28	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
472	ACACIA JAPONESA	0,26	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
473	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,27	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
474	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,22	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
475	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,24	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
476	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,21	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
477	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,18	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
478	EUCALIPTO COMÚN	0,41	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
479	ACACIA JAPONESA	0,31	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
480	EUCALIPTO COMÚN	0,25	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
481	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,29	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
482	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,3	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
483	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,2	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
484	ACACIA JAPONESA	0,13	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
485	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,29	15	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
486	SAUCO	0,12	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
487	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,25	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
488	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,23	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
489	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,19	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
490	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,29	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
491	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,28	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
492	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,11	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
493	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,18	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
494	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,18	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
495	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,23	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
496	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0,26	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
497	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,26	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
498	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0,26	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
499	ACACIA BRACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,17	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
500	ACACIA JAPONESA	0,37	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
501	ACACIA BRACATINGA, ACACIA	0,21	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	SABANERA, ACACIA NIGRA						QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
502	EUCALIPTO COMÚN	0,14	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
503	EUCALIPTO COMÚN	0,47	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
504	EUCALIPTO COMÚN	0,27	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
505	EUCALIPTO COMÚN	0,14	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
506	EUCALIPTO COMÚN	0,16	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
507	EUCALIPTO COMÚN	0,16	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
508	EUCALIPTO COMÚN	0,23	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
509	EUCALIPTO COMÚN	0,24	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
510	EUCALIPTO COMÚN	0,16	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
511	EUCALIPTO COMÚN	0,11	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
512	EUCALIPTO COMÚN	0,12	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
513	EUCALIPTO COMÚN	0,15	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
514	EUCALIPTO COMÚN	0,18	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
515	EUCALIPTO COMÚN	0,3	15	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
516	EUCALIPTO COMÚN	0,23	30	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
517	EUCALIPTO COMÚN	0,17	20	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
518	EUCALIPTO COMÚN	0,13	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
519	EUCALIPTO COMÚN	0,14	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
520	EUCALIPTO COMÚN	0,22	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
521	EUCALIPTO COMÚN	0,64	30	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
522	EUCALIPTO COMÚN	0,47	22	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
523	EUCALIPTO COMÚN	0,34	22	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
524	EUCALIPTO COMÚN	0,42	25	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
525	EUCALIPTO COMÚN	0,26	25	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
526	EUCALIPTO COMÚN	0,41	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
527	EUCALIPTO COMÚN	0,47	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
528	ACACIA NEGRA, GRIS	0,23	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
529	EUCALIPTO COMÚN	0,44	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
530	EUCALIPTO COMÚN	0,44	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
531	EUCALIPTO COMÚN	0,48	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
532	EUCALIPTO COMÚN	0,26	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
533	EUCALIPTO COMÚN	0,39	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
534	EUCALIPTO COMÚN	0,34	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
535	EUCALIPTO COMÚN	0,42	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
536	EUCALIPTO COMÚN	0,25	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
537	EUCALIPTO COMÚN	0,22	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
538	EUCALIPTO COMÚN	0,31	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
539	EUCALIPTO COMÚN	0,21	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
540	EUCALIPTO COMÚN	0,33	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
541	EUCALIPTO COMÚN	0,52	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
542	EUCALIPTO COMÚN	0,32	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
543	EUCALIPTO COMÚN	0,33	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
544	EUCALIPTO COMÚN	0,38	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
545	EUCALIPTO COMÚN	0,24	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
546	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,24	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
547	EUCALIPTO COMÚN	0,27	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
548	EUCALIPTO COMÚN	0,29	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
549	EUCALIPTO COMÚN	0,3	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
550	EUCALIPTO COMÚN	0,4	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
551	EUCALIPTO COMÚN	0,37	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
552	EUCALIPTO COMÚN	0,23	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
553	EUCALIPTO COMÚN	0,44	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
554	EUCALIPTO COMÚN	0,49	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
555	EUCALIPTO COMÚN	0,15	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
556	EUCALIPTO COMÚN	0,15	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
557	EUCALIPTO COMÚN	0,22	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
558	EUCALIPTO COMÚN	0,18	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
559	ACACIA NEGRA, GRIS	0,14	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
560	ACACIA NEGRA, GRIS	0,12	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
561	EUCALIPTO COMÚN	0,17	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
562	EUCALIPTO COMÚN	0,22	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
563	EUCALIPTO COMÚN	0,16	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
564	EUCALIPTO COMÚN	0,11	7	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
565	EUCALIPTO COMÚN	0,14	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
566	EUCALIPTO COMÚN	0,2	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
567	EUCALIPTO COMÚN	0,39	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
568	EUCALIPTO COMÚN	0,25	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
569	EUCALIPTO COMÚN	0,23	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
570	EUCALIPTO COMÚN	0,2	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
571	EUCALIPTO COMÚN	0,36	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
572	EUCALIPTO COMÚN	0,18	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
573	EUCALIPTO COMÚN	0,14	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
574	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,16	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
575	EUCALIPTO COMÚN	0,31	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
576	EUCALIPTO COMÚN	0,11	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
577	EUCALIPTO COMÚN	0,14	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
578	EUCALIPTO COMÚN	0,26	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
579	EUCALIPTO COMÚN	0,32	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
580	EUCALIPTO COMÚN	0,69	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
581	EUCALIPTO COMÚN	0,18	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
582	EUCALIPTO COMÚN	0,16	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
583	EUCALIPTO COMÚN	0,19	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
584	EUCALIPTO COMÚN	0,26	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
585	EUCALIPTO COMÚN	0,1	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
586	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,12	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
587	EUCALIPTO COMÚN	0,18	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
588	EUCALIPTO COMÚN	0,23	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
589	EUCALIPTO COMÚN	0,23	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
590	EUCALIPTO COMÚN	0,18	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
591	EUCALIPTO COMÚN	0,14	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
592	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,2	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
593	ACACIA NEGRA, GRIS	0,12	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
594	EUCALIPTO COMÚN	0,41	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
595	ACACIA NEGRA, GRIS	0,11	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
596	EUCALIPTO COMÚN	0,15	7	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
597	EUCALIPTO COMÚN	0,21	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
598	DURAZNILLO, VELITAS	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
599	EUCALIPTO COMÚN	0,13	4	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
600	EUCALIPTO COMÚN	0,14	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
601	EUCALIPTO COMÚN	0,17	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
602	EUCALIPTO COMÚN	0,39	18	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
603	EUCALIPTO COMÚN	0,12	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
604	ACACIA NEGRA, GRIS	0,1	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
605	EUCALIPTO COMÚN	0,32	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
606	EUCALIPTO COMÚN	0,29	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
607	EUCALIPTO COMÚN	0,31	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
608	EUCALIPTO COMÚN	0,49	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
609	EUCALIPTO COMÚN	0,45	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
610	EUCALIPTO COMÚN	0,24	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
611	EUCALIPTO COMÚN	0,42	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
612	EUCALIPTO COMÚN	0,2	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
613	EUCALIPTO COMÚN	0,14	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
614	EUCALIPTO COMÚN	0,4	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
615	EUCALIPTO COMÚN	0,1	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
616	EUCALIPTO COMÚN	0,43	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
617	EUCALIPTO COMÚN	0,39	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
618	EUCALIPTO COMÚN	0,45	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
619	EUCALIPTO COMÚN	0,4	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
620	EUCALIPTO COMÚN	0,1	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
621	ACACIA NEGRA, GRIS	0,22	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA NEGRA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
622	EUCALIPTO COMÚN	0,27	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
623	EUCALIPTO COMÚN	0,21	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
624	EUCALIPTO COMÚN	0,24	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
625	EUCALIPTO COMÚN	0,13	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
626	EUCALIPTO COMÚN	0,32	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
627	EUCALIPTO COMÚN	0,18	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
628	EUCALIPTO COMÚN	0,2	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
629	EUCALIPTO COMÚN	0,23	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
630	EUCALIPTO COMÚN	0,23	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
631	EUCALIPTO COMÚN	0,2	14	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
632	EUCALIPTO COMÚN	0,11	3	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
633	EUCALIPTO COMÚN	0,13	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
634	EUCALIPTO COMÚN	0,32	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
635	EUCALIPTO COMÚN	0,15	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
636	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,11	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
637	EUCALIPTO COMÚN	0,15	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
638	EUCALIPTO COMÚN	0,18	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
639	EUCALIPTO COMÚN	0,22	23	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
640	EUCALIPTO COMÚN	0,11	10	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
641	EUCALIPTO COMÚN	0,1	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
642	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
643	DURAZNILLO, VELITAS	0,1	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) DURAZNILLO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
644	EUCALIPTO COMÚN	0,17	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
645	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,27	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
646	SAUCO	0,17	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
647	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,35	11	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
648	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,26	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
649	URAPÁN, FRESNO	0,23	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) URAPAN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
650	ACACIA JAPONESA	0,03	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
651	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,12	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
652	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,16	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
653	RETAMO	0,12	5	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) RETAMO, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
654	PINO CANDELABRO	0,2	5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PINO CANDELABRO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
655	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,28	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
656	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,14	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
657	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,11	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
658	EUCALIPTO COMÚN	0,32	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
659	EUCALIPTO COMÚN	0,37	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
660	EUCALIPTO COMÚN	0,39	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
661	EUCALIPTO COMÚN	0,49	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
662	EUCALIPTO COMÚN	0,45	24	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
663	EUCALIPTO COMÚN	0,28	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
664	EUCALIPTO COMÚN	0,28	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
665	EUCALIPTO COMÚN	0,22	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
666	EUCALIPTO COMÚN	0,16	4	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
667	EUCALIPTO COMÚN	0,32	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
668	EUCALIPTO COMÚN	0,43	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
669	EUCALIPTO COMÚN	0,29	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	
670	EUCALIPTO COMÚN	0,38	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
671	EUCALIPTO COMÚN	0,25	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
672	EUCALIPTO COMÚN	0,35	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
673	EUCALIPTO COMÚN	0,99	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
674	EUCALIPTO COMÚN	0,5	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
675	EUCALIPTO COMÚN	0,39	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
676	EUCALIPTO COMÚN	0,38	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
677	EUCALIPTO COMÚN	0,36	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
678	EUCALIPTO COMÚN	0,32	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
679	EUCALIPTO COMÚN	0,43	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
680	EUCALIPTO COMÚN	0,37	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
681	EUCALIPTO COMÚN	0,51	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
682	EUCALIPTO COMÚN	0,37	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
683	EUCALIPTO COMÚN	0,48	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	
684	EUCALIPTO COMÚN	0,35	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
685	EUCALIPTO COMÚN	0,32	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
686	EUCALIPTO COMÚN	0,69	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
687	EUCALIPTO COMÚN	0,4	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
688	EUCALIPTO COMÚN	0,58	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
689	EUCALIPTO COMÚN	0,32	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
690	EUCALIPTO COMÚN	0,3	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
691	EUCALIPTO COMÚN	0,44	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
692	EUCALIPTO COMÚN	0,46	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
693	EUCALIPTO COMÚN	0,35	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
694	EUCALIPTO COMÚN	0,47	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
695	EUCALIPTO COMÚN	0,45	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
696	EUCALIPTO COMÚN	0,39	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	
697	EUCALIPTO COMÚN	0,38	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
698	EUCALIPTO COMÚN	0,46	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
699	EUCALIPTO COMÚN	0,21	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
700	EUCALIPTO COMÚN	0,31	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
701	EUCALIPTO COMÚN	0,33	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
702	EUCALIPTO COMÚN	0,43	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
703	EUCALIPTO COMÚN	0,35	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
704	EUCALIPTO COMÚN	0,04	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
705	EUCALIPTO COMÚN	0,48	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
706	EUCALIPTO COMÚN	0,36	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
707	EUCALIPTO COMÚN	0,3	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
708	EUCALIPTO COMÚN	0,32	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
709	EUCALIPTO COMÚN	0,44	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
710	EUCALIPTO COMÚN	0,55	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	
711	EUCALIPTO COMÚN	0,46	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
712	EUCALIPTO COMÚN	0,37	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
713	EUCALIPTO COMÚN	0,47	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
714	EUCALIPTO COMÚN	0,26	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
715	EUCALIPTO COMÚN	0,66	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
716	EUCALIPTO COMÚN	0,37	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
717	EUCALIPTO COMÚN	0,3	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
718	EUCALIPTO COMÚN	0,41	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
719	EUCALIPTO COMÚN	0,53	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
720	EUCALIPTO COMÚN	0,48	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
721	EUCALIPTO COMÚN	0,35	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
722	EUCALIPTO COMÚN	0,31	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
723	EUCALIPTO COMÚN	0,29	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
724	EUCALIPTO COMÚN	0,3	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	
725	EUCALIPTO COMÚN	0,38	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
726	EUCALIPTO COMÚN	0,27	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
727	EUCALIPTO COMÚN	0,28	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
728	EUCALIPTO COMÚN	0,35	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
729	EUCALIPTO COMÚN	0,35	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
730	EUCALIPTO COMÚN	0,24	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
731	EUCALIPTO COMÚN	0,33	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
732	EUCALIPTO COMÚN	0,41	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
733	EUCALIPTO COMÚN	0,2	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
734	EUCALIPTO COMÚN	0,28	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
735	EUCALIPTO COMÚN	0,2	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
736	EUCALIPTO COMÚN	0,3	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
737	EUCALIPTO COMÚN	0,24	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	
738	EUCALIPTO COMÚN	0,4	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
739	EUCALIPTO COMÚN	0,44	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
740	EUCALIPTO COMÚN	0,28	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
741	EUCALIPTO COMÚN	0,27	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
742	EUCALIPTO COMÚN	0,36	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
743	EUCALIPTO COMÚN	0,3	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
744	EUCALIPTO COMÚN	0,42	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
745	ACACIA BRACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,1	13	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
746	EUCALIPTO COMÚN	0,65	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
747	EUCALIPTO COMÚN	0,34	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
748	EUCALIPTO COMÚN	0,44	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
749	EUCALIPTO COMÚN	0,42	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
750	EUCALIPTO COMÚN	0,33	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
751	EUCALIPTO COMÚN	0,21	15	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
752	EUCALIPTO COMÚN	0,44	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
753	EUCALIPTO COMÚN	0,32	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
754	EUCALIPTO COMÚN	0,51	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
755	EUCALIPTO COMÚN	0,3	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
756	EUCALIPTO COMÚN	0,57	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
757	EUCALIPTO COMÚN	0,43	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
758	ACACIA BRACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,12	15	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
759	EUCALIPTO COMÚN	0,25	13	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
760	EUCALIPTO COMÚN	0,6	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
761	EUCALIPTO COMÚN	0,63	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
762	EUCALIPTO COMÚN	0,31	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
763	EUCALIPTO COMÚN	0,41	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
764	EUCALIPTO COMÚN	0,38	21	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DE SE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
765	EUCALIPTO COMÚN	0,6	17	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
766	EUCALIPTO COMÚN	0,19	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
767	EUCALIPTO COMÚN	0,71	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
768	EUCALIPTO COMÚN	0,33	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
769	EUCALIPTO COMÚN	0,14	8	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
770	EUCALIPTO COMÚN	0,51	18	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
771	EUCALIPTO COMÚN	0,4	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
772	EUCALIPTO COMÚN	0,23	16	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
773	EUCALIPTO COMÚN	0,61	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
774	EUCALIPTO COMÚN	0,65	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
775	EUCALIPTO COMÚN	0,23	14	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
776	URAPÁN, FRESNO	0,1	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) URAPAN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
777	EUCALIPTO COMÚN	0,64	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
778	EUCALIPTO COMÚN	2	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
779	EUCALIPTO COMÚN	0,57	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
780	EUCALIPTO COMÚN	0,76	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
781	EUCALIPTO COMÚN	0,31	19	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
782	EUCALIPTO COMÚN	0,27	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
783	EUCALIPTO COMÚN	0,47	24	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
784	EUCALIPTO COMÚN	0,57	24	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
785	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,2	12	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
786	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,18	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
787	SAUCO	0,21	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
788	SAUCO	0,18	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
789	SAUCO	0,25	6	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) SAUCO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
790	PINO PATULA	0,16	9	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PINO PATULA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
791	PINO PATULA	0,42	16	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PINO PATULA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
792	PINO PATULA	0,28	18	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) PINO PATULA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
793	CEREZO	0,11	6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
794	EUCALIPTO COMÚN	0,64	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
795	EUCALIPTO COMÚN	0,62	23	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
796	EUCALIPTO COMÚN	0,58	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
797	EUCALIPTO COMÚN	0,68	28	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
798	EUCALIPTO COMÚN	0,87	27	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
799	EUCALIPTO COMÚN	0,83	28	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
800	CEREZO	0,19	9	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) CEREZO, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
801	EUCALIPTO COMÚN	0,72	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
802	EUCALIPTO COMÚN	0,78	25	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
803	EUCALIPTO COMÚN	0,9	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
804	EUCALIPTO COMÚN	0,99	28	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
805	EUCALIPTO COMÚN	0,32	12	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
806	EUCALIPTO COMÚN	0,71	26	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	Tala
807	EUCALIPTO COMÚN	0,41	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
808	EUCALIPTO COMÚN	0,62	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
809	EUCALIPTO COMÚN	0,41	22	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
810	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,14	8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
811	EUCALIPTO COMÚN	0,82	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
812	EUCALIPTO COMÚN	0,9	10	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
813	URAPÁN, FRESNO	0,15	11	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA LA CONSERVACION DE UN (1) URAPAN, DEBIDO A QUE NO SERA INTERVENIDO DURANTE LA OBRA DE ADECUACION DE TERRENO	Conservar
814	EUCALIPTO COMÚN	0,46	20	0	Regular	RONDA QUEBRADA	DESE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE CON LA INTERVENCION QUE	Tala



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ESTABILIZACION DEL TERRENO	
815	ARBOLOCO	0,28	8	0	Malo	RONDA QUEBRADA	DE Se considera viable la tala de un (1) Arboloco debido a que interfiere con el proyecto de estabilizacion del terreno	Tala
816	CHILCO	0,19	2	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Chilco, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
817	HAYUELO	0,06	1,5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Hayuelo, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
818	CORONO	0,06	0,8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Coronado, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
819	HAYUELO	0,09	1,5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Hayuelo, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
820	MANGLE DE TIERRA FRIA	0,06	0,5	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Mangle de tierra fría, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
821	CORONO	0,19	2	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Coronado, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01854

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	
822	MANO DE OSO	0,13	2	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Mano de oso, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
823	FUCSIA BOLIVIANA	0,06	2	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Fucsia boliviana, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
824	MANGLE DE TIERRA FRIA	0,06	0,6	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Mangle de tierra fria, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
825	CEREZO	0,28	3	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Cerezo, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
826	ESPINO, GARBANCILLO	0,13	2	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Espino, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado
827	MANGLE DE TIERRA FRIA	0,16	1,8	0	Bueno	RONDA QUEBRADA	DE Se considera técnicamente viable el Bloqueo y Traslado de un Mangle de tierra fria, debido a sus buenas condiciones físicas y sanitarias, además que su porte y estado juvenil permite la ejecución de tal tratamiento silvicultural de una forma óptima a pesar de la pendiente y lugar de emplazamiento en los cuales se localiza el individuo arbóreo actualmente. Esto en busca de un buen desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 01854

ARTICULO QUINTO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala en un total de 678.1 IVP(s) conforme a lo liquidado en el Concepto Técnico No. **SSFFS-07448 del 04 de agosto de 2015**, PLANTANDO 679 árboles equivalentes a un total de 678.1 IVP(s) dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo; cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra; estos árboles están incluidos en el Diseño paisajístico aprobado.

ARTICULO SEXTO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento al Diseño Paisajístico presentado y aprobado en el Acta WR 266 del 12 de mayo de 2014; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra, una vez agotado éste término, deberá hacer entrega mediante Acta al Jardín Botánico José Celestino Mutis, de los árboles plantados en espacio público y hacer la respectiva actualización del SIGAU.

ARTÍCULO SEPTIMO.- La ejecución de los tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de doce (12) meses, contados a partir de su ejecutoria. Fenecida dicha vigencia, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación del término otorgado, deberá ser solicitada con noventa (90) días hábiles de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

ARTÍCULO OCTAVO.- El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

RESOLUCIÓN No. 01854

ARTÍCULO NOVENO.- Los tratamientos silviculturales de bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deberán estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. Los traslados deberán realizarse exclusivamente en el área urbana del Distrito Capital; y en caso de realizarse en espacio público, la reubicación se ejecutará de acuerdo con el “Registro de Ubicación de Árboles Bloqueados en el Proyecto”, el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará el lugar para ubicación de los individuos arbóreos. Así mismo, deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal ubicado por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial a la Secretaría Distrital de Ambiente con acompañamiento técnico y actualización del SIGAU por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Respecto de las aves y nidos presentes en los arboles a intervenir, la autorizada deberá realizar un Plan de Manejo de Avifauna. Para tal fin, podrá acogerse a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental Para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en Bogotá D.C., acogida mediante Resolución 991 de 2001 expedida por el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente. Dicho Plan deberá ser presentado para aprobación de Esta Autoridad Ambiental e implementado con anterioridad a la ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, a fin de que se propenda por la supervivencia de las aves presentes en el arbolado emplazado en el área de ejecución de la obra. De igual forma, con relación al arbolado a plantar en la zona, deberá atender a las características de hábitat de las aves presentes antes de la intervención del proyecto, buscando especies vegetales que suministren alimento y refugio para las especies herbívoras, frugívoras, y de manera especial para las que se hayan identificado como raras y con algún grado de amenaza, las cuales deben ser escogidas de acuerdo a las matrices de selección de especies del Manual de Silvicultura Urbana, de acuerdo con el sitio donde se realiza el proyecto.

PARÁGRAFO.- Las actividades antes mencionadas deben ejecutarse bajo la coordinación y supervisión de un Ingeniero Forestal con Tarjeta Profesional vigente y de un especialista en Ornitología.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de

RESOLUCIÓN No. 01854

lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, a través de su Representante Legal el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, en la Calle 22 No. 6-27 de la ciudad de Bogotá. La mencionada diligencia podrá adelantarla en nombre propio, a través de su apoderado judicial debidamente constituido o su autorizado; de conformidad con lo previsto por los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la Doctora MILENA JARAMILLO YEPES, en calidad de apoderada judicial del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU**, en la Calle 22 No. 6-27 de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al señor GYOVANNY ENRICO GONZALEZ PINZON, en calidad de Director Técnico de Diseño de Proyectos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU**, en la Calle 22 No. 6-27 y/o en la Calle 20 No. 9-20 de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO.- Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dirección de Control Ambiental, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá a los 09 días del mes de octubre de 2015

RESOLUCIÓN No. 01854



ANDREA CORTES SALAZAR
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
(EXPEDIENTE SDA-03-2015-146)

Elaboró:

DIANA MARCELA MILLAN SALCEDO C.C: 31657735 T.P: 180340 CPS: CONTRATO 077 DE 2015 FECHA EJECUCION: 29/09/2015

Revisó:

Ruth Azucena Cortes Ramirez C.C: 39799612 T.P: 124501 C.S.J CPS: CONTRATO 838 DE 2015 FECHA EJECUCION: 29/09/2015

Aprobó:

Carmen Rocio Gonzalez Cantor C.C: 51956823 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 29/09/2015

Aprobó y firmó:

Alberto Acero Aguirre C.C: 793880040 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 9/10/2015